

# Conflictos sociales y responsabilidad social de las empresas mineras

## ENFOQUE

MAXIMO  
UGARTE  
VEGA CENTENO



Abogado. Magíster y Doctor en Derecho.  
Director General de la Academia de la  
Magistratura (AMAG).

Está demostrado que ante los conflictos sociales que se vienen suscitando en el ámbito nacional, para poder operar la empresa no sólo necesita la autorización formal y legal de las autoridades, sino que requieren de una licencia social (comunidades campesinas). En ese sentido las empresas con liderazgo y visión vienen a ser agentes de cambio, siempre y cuando asuman esa relación y combinación de responsabilidad social y equilibrio ecológico, de aprovechamiento sostenible, de gestión participativa y valoración de la cultura local, en el marco legal y político del país. Es decir, empresas con estas cualidades intentan elevar los niveles de desarrollo social y económico donde diversifican su producción.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

En la actualidad la responsabilidad social es el nuevo concepto que está obligando a introducir cambios en la organización y visión de las empresas. En este sentido, la preocupación de las organizaciones por ser agentes de cambio y desarrollo o «socialmente responsables» no es sólo una cuestión de altruismo, pues, ninguna organización empresarial desarrolla actividad alguna si no existe un interés de mercado-rentabilidad, y si tienen visión para el futuro deben ser responsables del cuidado de su entorno interno (trabajadores y familiares

de éstos) y externo donde desarrolla su actividad (la comunidad, el distrito, la provincia, región o la sociedad). La sensibilidad social ante las problemáticas sociales del país debe estar incorporada en la agenda de toda empresa con visión y liderazgo para responder a la presión social, sin que esto signifique suplantar el rol que tiene el Estado.

Como sabemos, estos enfrentamientos mayormente se dan entre las empresas mineras y las comunidades campesinas por el uso de recursos naturales en el mismo espacio o territorio. Por eso, afirmamos que la mejor forma de que una empresa se relaciona con la sociedad es mediante la responsabilidad social, concepto que debemos difundir más allá del empresariado e insertarlo en la agenda de las universidades, del gobierno, de la sociedad civil y de la prensa; de esta manera, se transmitirían valores a los futuros profesionales, se promovería y facilitaría las prácticas responsables de las empresas disminuyendo los obstáculos que entorpecen la inversión social privada revisando el marco jurídico existente; incorporando a la sociedad civil y, fundamentalmente, a los ONG para posibilitar puentes y generar alianzas estratégicas orientadas a ejecutar proyectos en conjunto.

Ante la ausencia del Estado en estas zonas mineras, la presencia de la empresa con obras sociales y programas de desarrollo ayudaría a integrar en forma participativa los programas de desarrollo que hubiere, por eso, deben ser percibidas como aliados estratégicos con la finalidad de ayudar a propiciar las bases del crecimiento de las comunidades, sin que esto signifique asumir el papel que le corresponde al Estado. No se puede

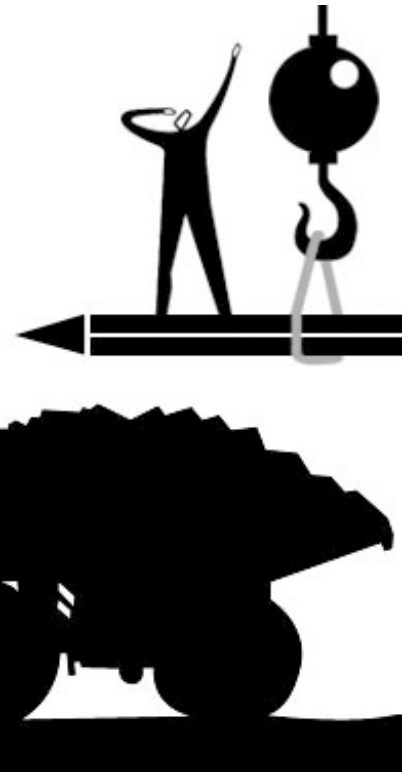
aprovechar que en las exigencias sobre “Responsabilidad Social de la Empresa” se distorsione y, en parte, se quiera reemplazar al Estado. Esto, debido a que más que exista normatividad que exija la responsabilidad, ésta es una decisión voluntaria de la empresa. Por lo tanto, la mayoría de las demandas de las organizaciones sociales deben ser resueltas por el Estado, el cual debe contar con el apoyo empresarial.

La responsabilidad social se proyecta y desarrolla como una exigencia hacia todos los ámbitos de la sociedad, y es así que se enfoca no sólo a los empresarios, sino que va más allá, como a los círculos políticos, profesionales y a todos los sectores comprometidos con la comunidad.

## ORGANISMOS QUE ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En nuestro país, la aplicación de este concepto todavía está en su etapa inicial. Sin embargo, se ha avanzado mucho en los últimos cinco años y hoy es una idea acogida por varios gremios empresariales como la Confederación Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE); Sociedad de Comercio Exterior (COMEX), Perú 2021 (1), Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM) y el Ministerio de Medio Ambiente.

En ese sentido, es importante iden-



tificar las causas de la presión social y descontento en aquellos intereses compartidos entre gobierno, empresa privada y sociedad civil; cómo conciliar los intereses privados y públicos y demostrar los objetivos sociales de la empresa dentro de las nuevas orientaciones de una cultura democrática y de mercados no excluyentes.

Por último, podríamos decir que el país se ha caracterizado por ser agrario y también minero. Lo importante es combinar eficiente y eficazmente el cuidado medioambiental, el diálogo y la justicia social para un desarrollo humano integral y sostenible. ♦

[1] Grupo de empresarios que dieron nacimiento a esta institución con el objetivo de que el empresariado peruano se plantee un papel de liderazgo social que implique una relación sostenida con el entorno social en que operan sus empresas.